

CERTIFICADO ACUERDO J/D Nº 20/2018

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el período 2018, celebrada con fecha 6 de agosto del mismo año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó la creación del Programa de Formación Continua denominado *Diplomado en Eficiencia Energética Avanzado*, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá. Lo anterior, según se contempla en el proyecto de 60 páginas preparado para estos efectos por el Departamento de Ciencias de la Construcción, con el apoyo del Centro de Investigación de Tecnologías de la Construcción (CITEC), y patrocinado por la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño.

Se deja constancia que la dictación del Programa Diplomado en Eficiencia Energética Avanzado, se adjudicó a la Universidad del Bío-Bío por el Ministerio de Obras Públicas a través de Licitación Pública N° ID 1020-21LQ17 del portal electrónico administrativo por la Dirección de Compras Públicas y se impartió por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Ciencias de la Construcción de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, en la sede Concepción, con el apoyo técnico del Programa Centro de Investigación en Tecnologías de la Construcción (CITEC), en la sede Concepción, bajo la modalidad presencial, a partir del mes de noviembre del año 2017, por un total de 100 horas cronológicas, correspondientes a una duración de 3 meses.

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo académico del Programa de *Diplomado en Eficiencia Energética Avanzado* y de la certificación académica a que conducirá, consta en Certificado de acuerdo C/A N° 04/2018, emanado del secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

SECRETARIO PONCE SOTO

NTA DIRECTIVA MINISTRO DE FE

CONCEPCIÓN, 6 de agosto de 2018.